

Lunes, 10 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

EDICTO. Aprobación inicial Ordenanza Teguladora de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos.

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 04/08/2020, la Ordenanza reguladora de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Discapacidad que presenten Movilidad Reducida en Monroy. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica para que durante el plazo de treinta días hábiles, los/las interesados/as puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones o alegaciones durante el plazo indicado, esta aprobación inicial será elevada a definitiva de manera automática sin necesidad de nuevo acuerdo

Monroy, 7 de agosto de 2020

Telesforo Jiménez Sierra

ALCALDE PRESIDENTE

